

EDICTO

Nº Edicto: 2327

Carátula: HIDALGO RAUL FERNANDO C/ AVENENTE MERCEDES Y OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-785-C2018

1ª Ins.:0007/19/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/04/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5767

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de Viedma, Secretaria única a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita, llama y emplaza por edictos a los herederos de Mercedes Avenente, y Pedro, Juana, Anselmo Juan, Catalina, Antonia Paula, José, Angela, Juan, Teresa, Domingo, y Juan todos de apellido Negri y/o a quienes se consideren con derechos sobre los bienes que se pretende usucapir, identificados como: DC 18-6-510810 (Plano Nº 542/09), DC 18-6-520830 (Plano Nº 543/09), y DC 18-6-500810 (Plano Nº 544/09), de la localidad de Monte Bagual, para que en el plazo de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y, en conformidad con la Ley Provincial 5273 y la Ada. 4/2018 del STJ, dispóngase la publicación del edicto en el sitio WEB del Poder Judicial por igual término.- Fdo: Gustavo J. Tenaglia-Secretario.-

Viedma, 12 de abril de 2019.-